

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

## REVISTA ENCICLOPÉDICA

### Instrucciones prácticas sobre correos.

*Cartas sencillas y certificadas:* Toda carta debe cerrarse con cuidado. Es preferible lacrar las certificadas. Las señas se escribirán con letra muy clara.

*Valores declarados:* El imponente de una carta con valores deberá declararlos en pesetas, primero en letra y después en cifra, en la parte superior del anverso del sobre; no se admitirán enmiendas, raspaduras ni interlineados, aun cuando el remitente, bajo su firma, tratara de salvarlos. Los sellos se adherirán únicamente en el anverso del sobre, separándolos a fin de evitar que, unidos, puedan ocultar una abertura.

La cantidad máxima admisible en valores declarados es de 10.000 pesetas; para Gran Bretaña, India Británica y posesiones inglesas sólo se admiten hasta 3.000 pesetas; para las islas Malvinas y Costa de Oro, 1.250; para Mauricio, Nigeria del Sur y Sierra Leona, 1.500, y para la Guyana inglesa, 2.880. En fondos públicos, considerando tales los cotizados en la Bolsa de Madrid, pueden remitirse hasta 50.000 pesetas.

Las oficinas de Correos sólo admitirán las cartas con valores que se presenten bajo sobre de tela o papel consistente, sin borde o filete de color, perfectamente cerrado, y responden de ello durante un año, salvo pérdida ocasionada por fuerza mayor.

La tarifa para valores en metálico es la siguiente:

Franqueo de una carta ordinaria del mismo peso para igual destino: 0,30 por

derecho de certificado y 0,10 por cada 250 pesetas declaradas o fracción por seguro para la Península, Islas Baleares y Canarias.

La tarifa para remesa de *fondos públicos* es:

Franqueo: 0,25 por cada 25 gramos de peso, 0,30 por certificado y 0,05 por cada 250 pesetas declaradas o fracción.

*Objetos asegurados:* Circulan como los *valores declarados* y se remiten en cajas precintadas de madera o metal, que no pesen más de dos kilos ni excedan de 30 x 20 x 10 centímetros. Cuantía pesetas, 10.000.

Franqueo: 0,25 por cada 25 gramos o fracción, 0,30 por certificado y 0,10 por cada 250 pesetas o fracción aseguradas.

*Sobres monederos:* En las poblaciones donde no haya oficina de Correos tienen obligación de admitir los *sobres monederos*, dando recibo al imponente, los *carteros rurales y peatones*.

El *sobre monedero* sólo circula en España y cuesta 0,25 en todos los estancos. En él se pueden enviar hasta 50 pesetas en metálico, nada de billetes, cartas u otros objetos, y paga 0,25 por cada 25 gramos o fracción, hasta 300 y 0,30 de certificado por sobre. En caso de extravío se devuelve al remitente o al destinatario la cantidad perdida.

*Correspondencia contra reembolso:* Se admite para todas las poblaciones en que funcione el Giro Postal y para individuos residentes en poblaciones donde no le haya, pero deberán consignarse a la oficina autorizada más próxima. El remitente, además del certificado, y en

su caso derecho de seguro, abonará en sellos 25 céntimos, y consignará en el sobre, con caracteres muy visibles y subrayada, la palabra *reembolso*, seguida en letra y guarismos, de la cantidad que haya de cobrarse al destinatario, y del nombre y señas del expedidor, sin enmiendas, raspaduras, interlineados, etcétera.

Lo reembolsable por cada envío no excederá de 1.005,10 pesetas.

Los objetos sólo se entregarán previo abono de la cantidad consignada en la cubierta; los que no puedan entregarse, se devolverán al imponente, con noticia de lo ocurrido.

Las cantidades cobradas se reembolsarán o se convertirán en giro postal a los expedidores, con deducción de los derechos ordinarios.

La pérdida o avería de un objeto gravado con reembolso no dará derecho a

otra indemnización que la correspondiente a los certificados ordinarios, o a la cantidad declarada y asegurada en el envío cuando se trate de correspondencia de esta clase.

*Giro Postal:* La cantidad máxima que puede girarse es de 1.000 pesetas, no admitiéndose giros inferiores a una peseta ni fracciones menores de 0,05.

Un remitente no puede imponer, para una misma población en un solo día, giros cuyo valor exceda de 1.000 pesetas. El coste de los giros es: medio por ciento de la cantidad girada.

Cada giro paga además 0,10 de envío, y otros 0,10 si se pide acuse de recibo.

El pago de los giros se efectuará por los carteros en el mismo domicilio del destinatario. Los dirigidos al portador o a la Lista, los cobrará el interesado en la Administración.

## CON MOTIVO DE UNA JUBILACION

Nuestro querido compañero y amigo, D. Ezequiel Solana, está recibiendo en estos días, con motivo de su jubilación, numerosos testimonios de cariño de aquellas personas que le han distinguido con su amistad, o que en la Escuela y en la Prensa han compartido con él durante muchos años sus afanes y tareas por la popular cultura.

En la imposibilidad de contestar a todos cumplidamente, lo hacemos desde estas columnas, agradeciendo con toda sinceridad, en nombre de nuestro querido compañero, las pruebas de entrañable cariño de que lo hacen objeto.

Y lo hacemos más especialmente a los apreciables colegas, cuyos son los expresivos párrafos que con gusto transcribimos:

De «El Debate», de Madrid.

«**Don Ezequiel Solana.**—Acaba de ser jubilado el prestigioso Maestro de las Escuelas de esta corte, D. Ezequiel Solana, gerente de la revista pedagógica **El Magisterio Español.**

Conocido el señor Solana dentro y fuera de España, tanto por los grandes méritos contraídos en la enseñanza durante sus cuarenta y tres años de servicios como por el valor y crecido número de

sus publicaciones, creemos innecesario trazar su semblanza.

Baste decir que él inició y consiguió la más completa transformación en los libros de texto. El fué el primero en nuestro país que presentó los suyos redactados en tres grados y acompañados del «libro del Maestro».

Sus textos para las Normales tienen un carácter pedagógico y racional eminente.

En la Junta Nacional de Mutualidades escolares, así como en la obra contra el analfabetismo, ha realizado una labor digna de todo elogio.

Mas, sin duda alguna, el mérito principal del señor Solana está en su actuación como Maestro y publicista católico. Sus publicaciones todas y su labor diaria en el periódico constituyen un verdadero apostolado que, con sus éxitos, demuestra cómo la pedagogía cristiana va a la cabeza de todo progreso en la enseñanza.

Aliviado ahora de los asiduos trabajos de la Escuela, podrá dedicarse con más libertad y energías a su misión de publicista, en la cual tantos buenos servicios puede seguir prestando a la Religión y la Patria.»

(Se continuará.)

## LECTURAS

## UNA SERIE METODOLÓGICA

Publicaciones de la Revista de Pedagogía.—Miguel Angel, 31, Madrid.

La «Revista de Pedagogía», que de modo tan inteligente y moderno dirige Lorenzo Luzuriaga, acaba de iniciar con una «Serie metodológica» una colección de publicaciones que, si juzgamos por esta primera salida, habrá de ofrecer un positivo interés.

De los dos elementos esenciales que forman la actividad docente—«qué enseñar» y «cómo enseñar»—el Maestro primario recibe, por lo general, una formación preferente respecto del primero, con descuido acentuado del segundo. Y es difícil sea de otro modo en tanto las Escuelas Normales reciban a sus alumnos en el lamentable estado de ignorancia que hoy llevan al examen de ingreso, y convierte muchas veces en simple toro de acceso automático lo que debiera ser criba cuidadosa e intencionada.

Ello supone, claro es, el embellecimiento de la hoy poco risueña perspectiva que a la juventud ofrece el ejercicio de la enseñanza. Y esto, no sólo en cuanto a las necesarias ventajas económicas, sino también en lo que toca a las condiciones, hoy duras, del trabajo escolar.

La consideración del tema nos llevaría demasiado lejos, y para el caso, basta indicar ahora que, dentro del mejoramiento de aquellas condiciones internas, figura, en uno de los primeros términos, la capacitación adecuada del Maestro para que su trabajo rinda un resultado adecuado al esfuerzo.

Aunque sea una vulgaridad para quienes conocen la Escuela primaria, conviene insistir en el examen de ese hecho lamentable y frecuente del Maestro que entrega generoso todas sus energías a la diaria labor, mas de modo tan inhábil y desorientado, que el fruto de aquélla tiene un escaso valor pedagógico. Que no basta, siendo importante, querer trabajar, si no se sabe hacerlo acertadamente...

La inspiración, como fuente de la actividad docente, es cosa que, unida al conocimiento deseado del «cómo», de la

manera, del método, puede rendir preciosos servicios. Mas su papel ha ido decayendo a medida que el estudio del niño y los avances de la psicología aplicada van mostrando los nuevos caminos, de los cuales seguirán derivando otros y otros, en adición interminable, que constituye por esta misma calidad infinita la esencia del progreso.

Así, en esta «Serie metodológica» de la «Revista de Pedagogía», un grupo de profesionales, casi todos especializados en las materias que estudian, nos dice en lenguaje claro y preciso el estado actual de la enseñanza de las diferentes materias del programa escolar, sin que ninguno de los autores de los folletos publicados, personas en edad joven y en plena actividad estudiosa, considere fijadas de modo definitivo las excelentes normas que ahora establece.

Estas normas refiérense a la enseñanza de la Geografía—por Dantin Cereceda—, de las Ciencias físicas—por Modesto Bargalló—, de la Aritmética y la Geometría—por Margarita Comas—, y de las Ciencias Naturales—por Enrique Rioja. A estos manuales seguirán otros relativos a la enseñanza del idioma, historia, dibujo y trabajos manuales.

No creemos necesario, después de esta breve presentación, añadir ninguna otra consideración crítica acerca de cada uno de los trabajos, coincidentes todos en la orientación más certera, en la exposición de grata lectura, en el consejo jugoso y concreto, en la norma para la organización de la enseñanza respectiva, y, lo que es del mayor interés, en la indicación bibliográfica, que permitirá a muchos Maestros la adquisición, a medida de los recursos disponibles, de las obras recomendadas.

Consideramos esta última nota común a los manuales de especial importancia por la misma razón atrás apuntada. El «qué» y el «cómo» se funden en este caso, ya que el segundo, *el método*, sólo puede tener un ejercicio conveniente cuando el primero, *el contenido*, es adecuado, actual, de primera calidad.

LUIS SANTULLANO

# ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Barco de Avila.**—Acuerdos tomados en la sesión de 7 de mayo de 1923:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Dada cuenta por nuestro representante en la Nacional de los asuntos tratados en las sesiones celebradas en Madrid por la Junta directiva, se acuerda estar en un todo conforme con sus gestiones.

3.º En tanto se llevan a cabo ciertos trámites con la Nacional, que consideramos necesarios para el nombramiento de Junta directiva de la provincial adherida a la Nacional, se nombra interinamente Presidente de la provincial a don Ricardo Alvarez y Secretario al señor Presidente de la Asociación de partido de Arévalo; referidos nombramientos se han hecho teniendo en cuenta los perjuicios que pudieran originarse a los socios que pertenecen a Socorros.

4.º Hacer constar que no es el señor Acosta el que se obstina en conservar el cargo para el que reglamentariamente fué elegido, sino que somos todos los que con nuestros votos le otorgamos tal distinción.

En cuanto a la propuesta del señor Borrego no es admisible, puesto que está en pugna con el reglamento.

5.º Comunicar al señor administrador del periódico «La Asociación» el acuerdo tomado por esta Asociación de partido sobre este asunto.

6.º Hacer un talonario de altas y bajas para los asociados de este partido.

El Presidente, RICARDO ALVAREZ.  
El Secretario, PABLO SERRANO.



**Delegación provincial de Oviedo.**—En sesión celebrada el día 6 del actual, según anterior convocatoria, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Que se mantenga la difusión de Escalafones, por estimar que la fusión de los mismos nos posterga doblemente al no incluirnos en el lugar que nos corresponde por los servicios prestados al adquirir la plenitud.

Proponer a nuestra Junta ejecutiva abra una colecta encaminada a recoger fondos, que se destinarán para defensa

y apoyo de los de certificado de aptitud.

Ver con pena y desagrado la ingratitude suicida manifestada por cuantos compañeros de infortunio se hallan sin asociarse a nuestra entidad, dándose el caso verdaderamente ridículo de que en algunas provincias no exista aún relación de adheridos, según leemos en «Nueva Luz».

Que en caso de restablecerse las oposiciones restringidas, y a fin de hacer honor a la equidad y a la justicia, seamos juzgados sólo y exclusivamente por los señores Inspectores y Profesores de Normales, si bien creemos mucho más justo y económico que la plenitud se conceda por vía de inspección, previo examen en la Escuela, plenitud que dará derecho al disfrute de todas las categorías que se creen en el segundo Escalafón.

Que la celebración del acto pro patria, cultura y civismo, se celebre en esta capital el día 21 del actual.

Adherirnos a la petición de los Profesores de Normales para ver si de una vez para siempre desaparecen las oposiciones como medio de ingreso, causa funesta de que muchos compañeros competísimos hayan abandonado y abandonen la carrera después de recibir tremendas decepciones.

Admitir la dimisión al Delegado provincial, señor Quiroga, vistas las poderosísimas razones que para ello existen, concediéndole un especial voto de gracias por su acertadísima gestión al frente de su cargo, nombrándole Presidente honorario de esta Delegación, habiendo sido designado para sustituirle el señor don Juan Sánchez Viñas, Maestro de Santianes (Grado), el que entrará en funciones el día 1.º de junio próximo.

El Delegado, NICOLAS QUIROGA.  
El Tesorero, RAMÓN VALENCIA.  
El Secretario, RESTITUTO RODRIGUEZ.



**Segovia.**—Asociación provincial. — Sesión del día 3 de mayo actual. En la celebrada en este día se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Quedar enterados de cuantos datos nos fueron suministrados por el representante, señor Herranz, acerca de las

de despreciar a Madoz. Reconozco que es un buen partido, por las altas cualidades que atesora... Pero usted, obcecado en su diplomacia artera, dañina, venenosa, reptilesca, aprendida quizá de aquellos morbosos cortesanos florentinos, pensó que era lo mejor hacer ascos, desdeñarle, envolverle entre el sarcasmo y los desprecios. Obcecado yo también por el afán de encontrarle a mi hija un buen marido, pasé por todo, con la firme creencia de que el plan era excelente. Pero usted sabía que no lo era, y esto es lo villano, lo imperdonable, lo cínico. Si yo hubiese conocido a Madoz, como lo conozco ahora, jamás hubiera empleado con él semejante sistema, porque cuando con un hombre de dignidad, cuando con un caballero se usa indirectamente la soberbia, el desdén, el desprecio, sólo se consigue la indiferencia, la frialdad, el alejamiento... A nuestra actitud injuriosa y agresiva, contesta él con otra actitud austera de dignidad insultada. Bonitos planes los suyos para ganar victorias. Esta es la situación en que nos encontramos por ahora, por abocarnos ciegamente a una abusiva credulidad. Yo completamente en ridículo, porque nadie más que una ridícula es capaz de ponerle «peros» a un hombre como el maestro. A mis hijos tiene derecho todo el mundo a mirarlos como unos necios orgullosos, sin sentido común, y a Mercedes, a esa pobrecita, que es la única que no ha despreciado ni ha fingido; que es la única que ha sido leal, a esa... todo el mundo podrá señalarla con el dedo cuando pase, y decir a su espalda, con una mueca burlesca de ironía: «Miradla; esa estuvo enamorada perdida por el maestro. ¡Y el maestro no la quiso!»

Calló la señora con la voz ahogada por las lágrimas, y aprovechó el abogado la pausa para decir desdeñosamente, sacudiéndose la ceniza del cigarro:

—¡Bah!, eso son fantasías de usted.  
—Ojalá lo fuesen. ¡Pobre hija mía! Pero usted sabe que no lo son, que he dicho lo que es, la verdad... Pobre de mí. Mi hija, llorando enferma, desesperada; yo, rebajándome hasta el extremo de escribir a Madoz solicitando su vuelta a nuestras reuniones. No; no quiero decir nada de Juan de Dios, calabaceado por una cualquiera... Y todo esto se lo debemos a usted...

El reproche era terrible, pero el cacique lo escuchó sin alterarse, porque estaba prevenido. La dama, cruel, implacable, prosiguió:

—Usted ha procurado hablar mal de ese hombre donde ha podido; ha puesto de su parte lo posible por arrancarle simpatías en esta casa, sobre todo en el ánimo de mi hijo; pero el trabajo de usted, D. Silvino, ha resultado inútil... Es llegada la hora de aclarar los hechos y de que cada cuai quede en su lugar: Madoz, en el de un caballero, porque lo es. Usted, en el de un pastelero hipocritón...

—¡Señora!... ¡Esto es intolerable!—chilló el cacique hecho un veneno.

—No ha tenido usted táctica, señor mío, y dé gracias a Dios de que el maestro es un hombre de honor, pues si no lo fuese, cosas ha dicho usted de su persona que merecen un bofetón...

—¡Que me lo dé, puñales, que me lo dé!—gritó Ballester cínicamente.

—Eso es lo que usted quisiera, que le pegara; pero no lo conseguirá, porque, junto a la indigna-

ción justísima del maestro, está la calma diplomática y razonadora de D. Crisanto, su amigo de alma. Eso quisiera usted... Así tendría que marcharse, que es lo que usted desea.

Se arrinconó D. Silvino en el diván como una pelota, algo asustado al oír las frases de la señora, más graves de lo que a primera vista parecían, y masenlló desvergonzado:

—¿Aún no ha perdido usted las esperanzas de atrapar al señor maestro?

—¿Eh?

—Como le defiende con tanto fuego!

—Usted ha dicho que uno de los dos sobra en el pueblo, y, para que él se marche, prefiero perderle de vista a usted.

—¡Puñales!—gritó Ballester, levantándose, fuera de sí.

Y la dama, con una sonora carcajada, añadió, levantándose también:

—Usted sabe que a mí me sobran agallas para ese y mucho más.

En aquel instante oyóse la voz de Madoz, que pedía permiso para entrar desde la puerta del salón, viéndose a María de las Mercedes salir apresurada a su encuentro, y pararse en medio de la estancia después ante el aspecto glacial, pasivo y pétreo del joven. D. Silvino se dejó caer anonadado, y el maestro se acercó tranquilamente al grupo que ambos formaban, saludando, cariñoso, a la señora, y tendiendo al cacique la mano con una sonrisa de triunfo.

María de las Mercedes quedóse en medio de la regina saloma casi inmóvil, casi rígida, en postura de estatua. Madoz se acercó a ella, impresionado

espíritu, porque nadie más que usted tiene la culpa de lo que está pasando con mi hija.

Don Silvino empezó a descomponerse haciendo ademanes con las manos, arrancados a un figurón del Greco. Quería atajar a doña Paz, pero la dama, altiva, obligóle a callar con un gesto imperioso, prosiguiendo su catilinaria.

—Sí, señor; en un principio parecía tener Madoz simpatía por Mercedes. No digo yo que estuviese enamorado...

—Ahora será cuando no lo dirá usted, ¡puña es!, que antes bien lo desparramó por todo el pueblo. Hasta a los gatitos.

—Tenga la bondad de callarse, Ballester. Ahora hablo yo...; después hablará usted. Como le iba diciendo, Madoz tenía simpatía por mi hija, y eso es indiscutible, muy evidente, como dice usted. Se apercibió usted de que el proyectito aquel..., aquel plan salomónico sabiamente trazado por su mollera, podía tener realidad; y como nunca ha podido ver al maestro, pensó usted por lo visto jugarle una mala partida. Tiene usted la desgracia de ser un envidioso. Veía claramente la superioridad personal de Madoz; y como los gallos que no toleran compañeros en el gallinero, le declaró la guerra al intruso, haciendo suyo aquel dicho «el que no está conmigo está contra mí», como si la raza de los imparciales y los indiferentes no existiese, y como si el maestro no pudiese pertenecer a ella. Acompañado de Juan de Dios, que muchas veces es á en Babia, se metió usted a casamentero, pintando tan de color de rosa el negocio, que hasta yo misma, saturada de necesidad, caí en el lazo como inocente pajarillo. Nunca cruzó por mi cerebro la loca idea

—¿Quién es capaz de tasar el valor del trabajo de un médico, D. Silvino? Su abnegación y su valor ante ciertos casos de contagio, ¿con qué se pagan? Cuando tuvo usted las viruelas y Montejo permanceció tres días sin separarse de su cama hasta verle fuera de peligro, ¿qué le hubiese pedido que usted no le diera? ¿Cuánto valía aquello? Y sin embargo, no quiso cobrarle.

—¿No faltaba más que me hubiese cobrado, después de tenerle como le tuve a él enfermo en mi casa; porque usted recordará...

—Pero él le pagó todo el gasto. ¿No recuerda usted?—insistió la infanzona, excitada por la tar-danza de Madoz, descargando su mal humor sobre el atrabiliario abogado.

—Sí, señora, que recuerdo, ¡puñales! Por eso hago cuanto puedo por pagarle yo también.

—¿De veras?—exclamó irónica doña Paz, complaciéndose en mortificarle.—¡Pero si no lo puede usted ver desde que ha hecho cuerpo con el maestro! ¡Si anda usted desprestigiándole por todas partes!... Si les ha hecho a los dos todo el daño que ha podido!...

—¿Yo?... ¡Puñales!... ¿Que yo?... ¿Que yo les?... Vamos, esto no puede oirse—saltó D. Silvino, descompuesto.

—Pues tendrá que oirlo aunque no quiera, porque es la verdad—siguió firme y serena la señora—. Y no me ponga esa cara de mono compungido, ni me haga esas muecas, porque es trabajo baldío. ¿Oye usted? Hace mucho tiempo que estaba deseando pescar una ocasión como ésta para hablarle del asunto de Madoz, para desahogarme, para que-darme tranquila de una vez, para dar reposo a mi

por su muda actitud de ensueño. Un dulcísimo tinte de amapola matizó levemente su rostro nacarado. Sus labios, dos cintas de zafiro, se abrieron para sonreír...

—¿Cuánto tiempo, Madoz; cuánto tiempo sin venir!—murmuró, alejándose, seguida del joven, hacia un artístico rincón doselado de soberbias hortensias. —¿Qué le he hecho yo?...

Sonó la queja dulce y sentida como un lloro, cual cascada armoniosa de lamentos que la emoción desgrana. Y vino a confundirse con los ecos sonoros de unas notas de vals, vibrantes y argentinas, que unas manos vivaces arrancaban al piano soberbio. Madoz, sin decir palabra, cogióla por el tallo, olvidando las místicas costumbres de aquella santa mansión, y ambos giraron en las rápidas vueltas del vals encantador, seguidos de todos los jóvenes, que ardientemente lo deseaban, al punto que D. Crisanto aparecía en la puerta de la galería y alcanzaba a recoger una sonrisa de victoria, dibujada en el rostro de doña Paz, y un gesto de despecho en la faz avinagrada del farfullero picapleitos.



muecas desdeñosas cuando alguien se permitía gastarle bromas.

En el más oculto rincón de la galería, doña Paz y Ballester tomaron asiento en cómodos divanes de mimbre.

—No vendrá, Ballester—dijo la dama con lentitud, mirando su pequeño reloj de oro.

—¡Si vendrá!—afirmó resueltamente el cacique, lanzando un morrocotudo regueldo.

—¡Don Silvino!—protestó, indignada, la señora ante tamaña grosería.

—Usted perdone, doña Paz—se excusó el abogado con la mayor frescura.—Es que he cenado una atrocidad; ya le decía yo que no me forzase tanto, ¡puñales! Usted no sabe cómo me pongo... Milagro será que no tenga esta noche un ataque de bilis.

—¡Jesús! ¡Pues no es usted poco aprensivo!

—Señora, no crea usted que mi enfermedad es grano de amís—gruñó molesto D. Silvino.

—¡Su enfermedad!... Pero si usted no tiene enfermedad ninguna! Si usted lo que tiene es mal genio!

—¡Eso será una broma!—exclamó, quisquilloso, el diputado.

—¿Pues qué se figuraba?

—Es que, como broma, pase; pero no tolero guasas con mi enfermedad. Harto trabajo tengo con verme como me veo, sujeto a un régimen especial y en manos de ese condenado doctor Algarba, que chuppa el dinero como un vampiro. ¡Puñales con los médicos y cómo aprietan!...

—Cobran su trabajo. Han de vivir, como vive usted.

—Pero no han de estafar.

### III.—DONDE JOAQUIN MADDOZ CUMPLE CON UNA OBLIGACION DE CORTESIA



Joaquín Madoz le había prometido a don Crisanto que al día siguiente subiría al Carrascal, y, fiel a su palabra, tomó los senderos que conducen a la espléndida finca de la viuda de Gabiola, cabalero en el soberbio potrero de Montejo. La suerte le favorecía, brindándole, generosa, la serena magnificencia de una tarde primaveral, propicia a los ensueños y los optimismos, bajo las sombras ru-morosas de las encinas y el pinar. El camino que seguía Madoz para subir a la mansión campestre de sus amigos se apartaba constantemente de la carretera, aprovechando trechos del viejo caminal pedregoso. Para evadir las curvas y los rodeos, era mejor camino.

Madoz tenía prisa de llegar. La vieja senda tortuosa, al elevarse sierra arriba, iba mostrando los escondidos senos de un panorama multicolor. Una angusta sensación de grandiosidad tomaba dominio en el espíritu a medida que crecía la altura. Embebido el maestro en la dulzura de mil pensamientos bellos, que le envolvían en delicioso madrigal romántico, no se daba cuenta de aquellas bellezas

deliberaciones habidas por la Nacional en sus últimas reuniones, y conceder un voto de gracias al expresado Sr. Herranz por lo enérgica y acertadamente que ha defendido el sentir de esta Provincial en las sesiones mencionadas.

2.º En vista de la circular remitida por la Nacional a nuestro representante con fecha 27 de abril, se acuerda:

A) Interesar de los Maestros de esta provincia que sean o deseen ser suscriptores de cualquier periódico diario de Madrid, lo comuniquen a esta provincial para renovar sus suscripciones o hacer las nuevas por conducto de la Nacional, a fin de contar con una fuerza en la prensa para el logro de nuestras aspiraciones.

B) Estar conformes con la idea de celebrar actos pro-cultura, y designar co-

mo candidato para representarnos en el próximo Congreso de Educación de los Estados Unidos al tesorero de la Nacional, Sr. Xandri.

C) Declarar la incompatibilidad de aquellos asociados en cualquiera de nuestras parciales que figuren a la vez en otras Asociaciones constituidas por Maestros, por creerlo contrario a la unión que debe reinar en nuestra Asociación.

D) Dirigirse a la Nacional rogando aclare algún extremo dudoso acerca de las conclusiones presentadas al excelentísimo señor Ministro, al finalizar las sesiones.

E) Remitir estos acuerdos a **El Magisterio Español** para su publicación.

Por A. de la J. d., el Secretario, JUAN MONJE.

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Representación del Magisterio en Cortes.**—Las dificultades surgidas a última hora por el estado especial de los distritos donde habían de presentar su candidatura nuestros compañeros Carreira Amor, Ortiz Novo y Vinuesa, han impedido que tomaran parte en la pasada lucha electoral, en beneficio de los intereses generales de España y de su cultura. El sólo anuncio de la candidatura de los mencionados compañeros, así como de Martínez Page, ha servido para poner de manifiesto lo siguiente:

1.º Que en el Magisterio hay una fuerte corriente en favor de que los Maestros tengan representación propia en las Cortes, como hay en toda España, ante la corrupción ambiente, una opinión cada vez más intensa, que reclama la representación proporcional por clases, único medio de que no haya «profesionales» de la política.

2.º Que nuestra Prensa—**El Magisterio Español**, «Escuela Moderna» y «Nueva Luz», entre otros no menos importantes periódicos—, aun reconociendo imposible el triunfo por la premura del tiempo para preparar como es debido la batalla contra el caciquismo «electorero», ha acogido con simpatía y hasta ha aplaudido que, cuando los demás han

considerado más cómodo *no exponerse en nada*, esta Junta ha tenido la gallardía de lanzar la primera semilla de lo que en su día, si seguimos adelante, proporcionará ópimos y abundantes frutos para el engrandecimiento de la patria, de la Escuela y del Maestro.

3.º Que esa fuerte corriente del Magisterio se ha puesto de manifiesto en las numerosas cartas de aliento que hemos recibido y de los donativos que para cubrir gastos se han apresurado a enviar los compañeros del *primero* y *segundo* Escalafón, depositando en nosotros una vez más su confianza, lo que desde lo más profundo de nuestro corazón agradecemos en nombre propio y de la causa justa, de los ideales grandiosos de regeneración patriótica española que nos honramos en defender.

Los donativos recibidos, por no haberse tenido que emplear, esta Junta hace presente que se encuentran en Tesorería, y a disposición de los donantes, previo el envío del resguardo facilitado a los mismos por D. Zoilo Ladislao Santos, Maestro nacional de Los Molinos (Madrid).

Para los que, como nosotros, quieren un Magisterio redimido, sin distinción de «castas», y una España grande, prós-

pera y culta, un abrazo de hermanos; para los que, por unas u otras causas, aun no se han dado cuenta de que es preciso intervenir intensamente, muy intensamente, en la vida progresiva de nuestro país, un abrazo también, y esta palabra: ¡Despertad!

Por la Junta ejecutiva, ANGEL A. CASTILFORTE Y Z. LADISLAO SANTOS.

Madrid, 2 de mayo de 1923.



**Servicios interinos.**—Es tan racional, tan palpable, tan irrefutable, la justicia de que los servicios interinos deben tenerse en cuenta para la jubilación, que creo no habrá un solo Maestro nacional en España que no apruebe semejante idea.

Cuando leí en **El Magisterio Español** el deseo del Maestro de Abres (Lugo) de recibir adhesiones, no vacilé en recoger y remitirle las de los compañeros de esta capital (excepto dos que no pude visitar).

Pero opino que el señor Maestro de Abres, o cualquiera otro, para hacer legal este anhelo, no tienen sino dirigirse a un señor diputado a Cortes que haga la proposición de ley para adicionarla a la de Derechos pasivos, y se evitan pleitos, gastos, tardanzas y disgustos. Creo que en estas cuestiones resulta mejor ir por el tronco y no por las ramas, puesto que tan de relieve es la bondad de la causa, y sólo me admira no sea ya una realidad de hace años esta mejora tan conveniente a todos.

JUAN ORTEGA

Cádiz, 30 de abril de 1923.



**A los compañeros pro plenitud.**—A últimos de mayo de 1921 envié a la Prensa profesional mi primer llamamiento, a fin de que todos los que tuviesen oposiciones aprobadas antes de la Ley de Presupuestos del 20 me enviasen su adhesión, a fin de ver si pidiendo en nombre de muchos se hacía justicia a nuestra causa en la Dirección general o en el Ministerio.

A este primer llamamiento se han adherido 81 compañeros, y en 30 de junio inmediato elevé instancia, en nombre de todos, a la Dirección general; poco después elevé instancia al mismo centro mi-

esposa, creyendo que así obtendría más fácilmente la negativa que era necesaria para acudir en alzada al Ministerio. Viendo que estas instancias no acababan de ser resueltas, ha elevado otra al mismo centro. Aun no había llegado esta última a la Dirección general, cuando fué devuelta la primera. Gracias a las activas gestiones del compañero don Blas Herrero (de Formentera, Baleares) fueron desestimadas las otras dos instancias, entablado los oportunos recursos al Ministerio. De estos, uno fué desestimado y el otro no pudo ser cursado según orden de la Dirección general.

Desde mi primer llamamiento he sostenido correspondencia con todos los adheridos, habiendo varios (como D. Blas Hérrero, D. José Culubret, D. Mariano Cubero, D. Miguel Albentosa (difunto) y otros), que han recibido de 14 a 16 cartas mías; otros han recibido seis, algunos siete y otros ocho, etc.

Hubo muchos días de escribir tres y cuatro cartas a otros tantos compañeros, y cuando se hizo el actual presupuesto escribí varias cartas certificadas a los señores Vincenti, Lerroux, Ordóñez y otros a ver si podía conseguir que en la Ley económica del 22 se nos concediera la plenitud.

Tan pronto como se publicó la Real orden de 29 de noviembre último escribí a tres abogados para que me emitieran una detallada consulta sobre nuestro derecho a la plenitud; uno de ellos me contestó que su opinión era desfavorable; los otros dos me contestaron que para evacuar la consulta les enviase copia de las Leyes, Reales órdenes y Reales decretos que afectaban a nuestro asunto, fijando sus honorarios en 125 pesetas uno, y en 75 pesetas el otro. He decidido consultar al último, y habiendo sido ésta favorable, uní mis esfuerzos a los de D. Gaudencio Hijosa para que todos fuéramos juntos al pleito.

He puesto en claro todas estas cosas, porque hay compañeros que se creen que no cuesta nada recibir cientos de cartas, que las cartas se escriben sin sellos, que las instancias no llevan pólizas, que los abogados están obligados a emitir consultas gratuitas y que los viajes a la corte se hacen en un Clavileño o en un Bucéfalo, y que no cuestan ni un maravedí.

A continuación va un resumen de in-

gresos y gastos para que todos sepan en qué ha sido empleado su dinero:

Ingresos por cuotas, 1.380 pesetas.

Gastos:

Cinco instancias, a 1,60 pesetas	8,00
Reintegro de dos recursos, a dos pesetas... ..	4,00
Al cartero por 385 cartas, a 0,5	19,25
Por 318 cartas a los compañeros, a 0,30... ..	95,40
Por 83 tarjetas postales, a 0,15	12,45
Por una consulta... ..	75,00
Entregado en Madrid... ..	1.000,00
Por once cartas certificadas a once diputados... ..	6,60
Por el viaje a la corte, según cuenta dada a los demás comisionados... ..	197,00
Un telegrama de mi esposa con el itinerario de viaje... ..	4,50
Un telegrama a Hijosa... ..	1,30
Desde mi regreso de Madrid, 21 cartas para nueva cuota... ..	6,30
Dos cartas y un giro a Culubret	1,20
15 cartas a los compañeros y abogado, a 0,30... ..	4,50
Devolución de dos giros... ..	0,55
Un giro telegráfico de D. L. Laguna... ..	1,10
Por esta carta certificada... ..	0,60
	<hr/>
Balance... ..	1.437,75
	<hr/>
Saldo a mi favor... ..	57,75

MIGUEL RODRIGUEZ

La Guardia, 5-5-1923.



**Escala de jubilaciones.**—La Legislación actual de Instrucción pública establece, como todos sabemos, la siguiente escala de jubilaciones para los Maestros que deseen acogerse a ellas: a los veinte años de servicios en propiedad, el 50 por 100; a los veinticinco, el 60; a los treinta, el 70, y a los treinta y cinco años en adelante, el 80.

Respetamos, como el que más, las resoluciones que del poder ejecutivo dimanar, pero no sabemos en qué razones de lógica se habrá apoyado para restringir esos derechos a los Maestros que no llegan a los veinte años de servicios en propiedad, siendo así que todos, viejos y jóvenes, prestamos nuestro concurso de un seis por ciento para fines de dicha jubilación.

¿No sería conveniente que ahora que viene un nuevo parlamento a las Cortes abordara este tema con el calor que se merecen las causas justas y de indiscutible equidad?...

Por adelantado, y sin que esto quiera decir que sentemos jurisprudencia, nos atrevemos a poner de manifiesto para su estudio por parte de los nuevos diputados la siguiente escala de jubilaciones:

De uno a cinco años de servicios en propiedad, el sueldo de un año, por una sola vez, y si falleciera el Maestro, devolución del seis por ciento entregado a la Caja, para sus deudos, con arreglo a la categoría del sueldo que disfrutaba el causante. De cinco a diez años, el sueldo correspondiente a dos años, y en las mismas condiciones manifestadas anteriormente. De los diez a los quince años, el 30 por 100; de los quince a los veinte, el 40; quedando subsistentes las que ya están legisladas para este fin. Es de justicia. Y como nuestra Caja de Derechos pasivos no está en bancarrota, sino que, por el contrario, hay «superavit», y para nada se toca a la subvención de la parte alícuota que al Estado le corresponde dar, no vemos el inconveniente que pudiera haber para no hacer viable la anterior escala que dejamos expuesta, la que sometemos desde ahora a la consideración de los flamantes padres de la patria.

Y, finalmente, no nos hemos querido olvidar de nuestros compañeros los interinos; para éstos, en caso de fallecer en el período de su interinidad, también sería muy justo que, a sus deudos, por lo menos se les hiciera entrega del seis por ciento que el causante tuviera entregado en Caja hasta el día de su fallecimiento.

¡Compañeros, pongámonos en campaña!

RAFAEL MONTES TRAPERO

Miguel Ibáñez (Segovia).

## LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por  
D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar,  
1,25 pesetas.

# CRONICA GENERAL

## De Marruecos

En las posiciones no ocurre novedad.

—Se asegura que el general Vives está resuelto a pedir la sustitución, a causa de ciertas consecuencias que se derivan del expediente Picasso.

—Ha sido organizado un Somatén en las minas de Beni Bu Ifrur integrado por unos 50 obreros.

En el mismo punto han sido instalados tres puestos de la Benemerita.

Hoy regresaron cinco aparatos Havilland que fueron a Sevilla para asistir a la fiesta de la Aviación.

## De Madrid

El Gobierno tropieza con dificultades para el encasillado de candidatos a senadores.

A medida que el día de la elección se aproxima empeora la situación, porque las provincias se resisten a aceptar las candidaturas oficiales y pretenden elegir personas conocidas en el partido liberal local.

Con este motivo se hace muy difícil, no sólo conseguir una mayoría, sino que venga formada por las personas que al Gobierno interesa.

Hasta ahora no ha sido posible hacer un lugar a las candidaturas de los generales Primo de Rivera y Burguete.

—En el sorteo de la Lotería extraordinaria, han resultado premiados los siguientes números:

30.893	con	3.000.000	Málaga.
32.637	»	1.500.000	Salamanca.
17.732	»	1.000.000	Palma de Mallorca.
38.265	»	500.000	Barcelona.
23.712	»	250.000	Oviedo.
30.998	»	125.000	Barcelona.
32.002	»	50.000	Zaragoza.
17.841	»	50.000	Madrid.
29.026	»	40.000	Barcelona.
30.332	»	40.000	Madrid.
39.756	»	30.000	Tenerife.
31.418	»	30.000	Coruña.
16.409	»	20.000	Madrid.
3.827	»	20.000	Coruña.

## De provincias

Los Reyes llegaron a Valencia siendo recibidos por las autoridades, y numeroso público que les aclamó durante toda la carrera hasta la catedral.

A las cuatro se verificó el traslado de la imagen de la Virgen de los Desamparados desde su capilla a la catedral, resultando brillantísimo el acto.

Después el Rey, acompañado del ministro de Fomento, visitó la Feria de Muestras.

Desde la Feria el rey fué a visitar los Viveros municipales y la Maestranza, y luego, acompañando a la reina, tomó parte en la batalla de flores.

—En el pueblo de Aracena ha descargado una gran tormenta, cayendo un rayo en la iglesia del Castillo, matando a la hija de la santera, la cual se llamaba Pastora Ortega.

Por efecto del rayo quedó destruída totalmente la sacristía y el camarín de la Virgen del Mayor Dolor, sin que ésta sufriera daño alguno.

Las pérdidas ascienden a 100.000 pesetas. También los campos han sufrido graves daños.

—Se ha clausurado en Sevilla el Congreso de Carreteras.

## Extranjero

Los Soberanos ingleses han visitado hoy en automóvil los alrededores de Roma, acompañados por altos personajes de la corte italiana.

A las ocho de la noche se ha celebrado una cena íntima en el Quirinal.

A las diez el rey Jorge y la reina María han sido recibidos solemnemente en el Capitolio.

—El asesino de Worowsky es un antiguo oficial del ejército ruso. Ha manifestado que la responsabilidad del hecho recae únicamente sobre él, pues obró espontáneamente y sin cómplice alguno. Ni su mujer (polaca de nacimiento) sabía nada en absoluto de sus propósitos.

«He obrado—añade—movido por un deseo de venganza, pues varios individuos de mi familia han sido encarcelados y fusilados por los bolchevistas.»

—Ayer, en Mesina, durante una manifestación monárquica, pero antifascista, hubo un violento choque entre los manifestantes y la Policía. Resultaron heridas 16 personas.

## CUESTIONARIO para la preparación de oposiciones a Escuelas nacionales

De venta en esta Administración, en la Librería de la Infancia, Huertas, 26 y en el Centro de Estudios generales, Huertas, 10. MADRID

PRECIO, 2 pesetas. POR CORREO, 2,50